

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16659 BARCELONA

Don Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el CV 1321/20-E de la mercantil NEXT MEDIA PROJECT, S.L.U., se ha dictado resolución de fecha 23-03-2021 por la que se deja sin efecto el señalamiento de la junta de acreedores de fecha 27-04-2021 y se convoca a los acreedores, a la administración concursal y a la parte concursada a la junta de acreedores incluidos en la lista definitiva el próximo día 1-06-2021, a las 10:00 horas, en Sala de vistas 112, Planta 1 (Merc. Barcelona), de este Órgano judicial, advirtiendo a la administración concursa' y a la parte concursada su deber de asistir.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio hasta el momento de cierre de la lista de asistentes mediante escritura pública o comparecencia en esta Oficina judicial en los términos del art. 3592 LC

Barcelona, 23 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210020624-1